

**ACTA DEL CONCEJO  
DE ARRATZ-ORKIN**

En la sala concejil de Arraitz-Orkin (Ultzama) a las veinte horas del día 27 de febrero de 2017, se reúnen el Presidente de la Junta concejil, Don Joseba Ibarra Casimiro, y los vocales de la misma al objeto de tratar los asuntos siguientes.

**1º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba por unanimidad.

**2º. FIESTAS PATRONALES LA ASUNCIÓN 2017**

El alcalde expone a la junta que en el concejo se han recogido diversas sugerencias de vecin@s referentes a la duración de las fiestas patronales, coincidiendo todas ellas en el sentido de acortar su duración y aprovechar el fin de semana.

En la actualidad son cada vez más las localidades de alrededor que siguen un patrón similar, aprovechando el fin de semana y con una duración entorno a 4 días.

Así, nos encontramos que cada vez resulta más habitual que la festividad del patrón/patrona del pueblo en cuyo honor se celebran las fiestas, se celebre en función del calendario, el primer día, último día, o incluso se realice una celebración fuera del calendario meramente festivo.

Los diferentes concejantes creen que en Arraitz-Orkin, también es momento de adecuarse a esta tendencia, en la misma línea de pueblos de alrededor, y por ello estiman oportuno, teniendo en cuenta que la festividad de la patrona, la VIRGEN DE LA ASUNCIÓN, es el martes 15 de agosto, procede a adoptar esta medida este mismo año.

Debatido debidamente el asunto, SE ACUERDA por unanimidad:

1.- La duración de las fiestas patronales de LA ASUNCIÓN se extenderán entre el sábado 12 y el martes 15 de agosto.

2.- Dar publicidad del presente acuerdo en el tablón de anuncios del concejo y WEB concejil.

**ACTA DEL CONCEJO  
DE ARRITZ - ORKIN**

**3º. MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ULTZANUETA**

El alcalde explica a la junta, que la mancomunidad de servicios Ultzanueta está abasteciendo en estos momentos de agua a la mayor parte de los pueblos del valle de Ultzama, y desde este mes de febrero también lo está haciendo a Arraitz y Orkin.

Por el momento, Ventas de Arraitz, se está abasteciendo desde el manantial de Belate distribuyéndose el agua posteriormente desde el propio depósito de Ventas.

Según nos indican desde la Mancomunidad de servicios Ultzanueta, está pendiente si finalmente el abastecimiento de Ventas de Arraitz, podrá realizarse por gravedad o por el contrario será preciso contar con equipos de bombeo de agua, caso que el líquido elemento no alcance Ventas de Arraitz por posibles diferencias de cotas entre los depósitos de agua y el barrio.

Igualmente según nos trasladan desde la Mancomunidad de servicios Ultzanueta, se prevé que a lo largo del presente año se instalen contadores individuales en las diferentes acometidas de agua existentes en el término concejil de Arraitz-Orkin.

Cuando llegue dicho momento, el concejo liquidará hasta dicha fecha los recibos vecinales en concepto de agua, pasando a partir de ese momento la gestión integral del ciclo del agua a depender de la Mancomunidad Ultzanueta.

Debatido convenientemente el asunto, SE ACUERDA por unanimidad, darse por enterados de la situación.

**ACTA DEL CONCEJO  
DE ARRATZ - ORKIN**

**4º. EXPEDIENTE DE CUENTAS EJERCICIO 2016**

El alcalde indica que el expediente de cuentas del ejercicio 2016 ha sido elaborado por la asesoría contable-fiscal GESERLOCAL a partir de los datos proporcionados desde depositaria del concejo.

Tras ello se somete a votación el expediente de cuentas del ejercicio 2016, ACORDANDOSE por unanimidad:

1.- Aprobar el expediente de cuentas del ejercicio de cuentas 2016.

2.- Dar traslado de la presente aprobación a la asesoría contable, GESERLOCAL, y a la asesoría jurídica, ARPA, para su conocimiento y a los fines oportunos.

3.- Solicitar a la asesoría contable, GESERLOCAL, y a la asesoría jurídica, ARPA, que procedan a la comunicación del presente acuerdo a la Administración Foral de Navarra, elaborando los documentos oportunos de acuerdo con el protocolo de comunicación establecido.

**5º. APROBACIÓN EXPEDIENTE PRESUPUESTOS 2017**

La Junta Concejil de Arraitz-Orkin, por UNANIMIDAD, acordó:

1.º Aprobar inicialmente el Presupuesto general único para el ejercicio 2017 y sus Bases de Ejecución.

2.º Tanto el Presupuesto general como sus Bases de Ejecución, serán expuestas al público por plazo de quince días hábiles, en el tablón de anuncios concejil, al objeto de que los vecinos o interesados puedan examinar el Expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Si no se formulan reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

**ACTA DEL CONCEJO  
DE ARRAITZ - ORKIN**

**6º. DÍA DE SAN ANTÓN 2017**

El alcalde expone a la junta, que estando elaboradas las cuentas del concejo correspondientes al pasado ejercicio, y un borrador preliminar de los asuntos más reseñables acaecidos durante el pasado 2016, procedería establecer fecha para la tradicional comida de SAN ANTÓN.

Debatido convenientemente el asunto, SE ACUERDA por unanimidad:

1.- Realizar 80 copias con el resumen anual de temas tratados y estados contables del concejo.

2.- Establecer la fecha del 8 de abril como la oportuna para la celebración del día de San Antón.

**7º- MAMIAREN EGUNA 2017 11 DE JUNIO**

El alcalde expone a la junta que se ha recibido confirmación desde el ayuntamiento de Ultzama referente a la celebración del DÍA DE LA CUAJADA/MAMIAREN EGUNA el próximo domingo 11 de junio en Arraitz.

Cabe recordar a este respecto que en enero se mostró al ayuntamiento de Ultzama el interés existente en el concejo por albergar dicha fiesta.

A partir de ahora, y dada la existencia de confirmación, se comenzará a trabajar activamente conjuntamente con el ayuntamiento de Ultzama en la preparación de dicha fiesta.

Debatido el asunto convenientemente, se ACUERDA por unanimidad, darse por enterados.

**ACTA DEL CONCEJO  
DE ARAITZ - ORKIN**

**8º. COTO DE CAZA NA-10206**

Conjuntamente con el ayuntamiento de Ultzama y los diferentes concejos que integran el valle, se hace preciso adoptar acuerdo concejil al respecto, acordándose a tal fin por UNANIMIDAD:

1º.- Renovación del coto de caza de Ultzama NA-10206 por 4 años más, tal y como se gestionaba hasta el momento, continuando la gestión del mismo en manos del ayuntamiento de Ultzama- GESTIÓN DIRECTA- siendo esta entidad gestor y responsable del mismo.

Consultar el plan de ordenación cinegética vigente en el sentido de adaptar el contenido del mismo a la constitución/renovación del coto de caza de Ultzama NA 10206 por cuatro años más. Caso que se a exigible la redacción de un POC nuevo, el ayuntamiento de Ultzama se encargará de su contratación y una vez contratado el equipo redactor se reunirá con la comisión de caza y demás interesados para hacer su redacción a gusto de todos.

2º.- Nombrar como representantes del coto de caza NA-10.206 a Don Martín Picabea Aguirre (presidente) y a Don José Antonio Larrayoz Arregui.

3º.- El aprovechamiento cinegético se realizará con una tarjeta de caza única para cazador, la cual le da derecho a cazar todas las especies cinegéticas que se puedan cazar en el coto y todos los aprovechamientos. Lo anteriormente indicado no afecta al aprovechamiento del corzo y en su caso ciervo, gamo, etc.. el cual se realizará mediante el reparto o subasta de los collares por parte del ayuntamiento de Ultzama.

4º.- Publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA y demás gestiones que resultaran precisas, tales como la posible recepción delegaciones, contestación a las mismas, aprobación de un nuevo POC o realizar las modificaciones que pudieren proceder del POC actualmente existente, aprobación definitiva del coto de caza caso que fuera preciso, remisión de la documentación pertinente al Gobierno de Navarra, subsanación, ...etc.

5º.- Dar traslado de la presente al ayuntamiento de Ultzama para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**ACTA DEL CONCEJO  
DE ARRAITZ - ORKIN**

**9º. INFORMATIVOS**

- El alcalde expone que se están realizando trabajos de marcaje forestal en Belate para obtención de un aprovechamiento con valor comercial. Dichas labores se realizan conjuntamente con el guarderío forestal de Gobierno de Navarra.
  
- El alcalde expone que el próximo viernes 3 de marzo y el sábado 11 de marzo se procederá a la plantación de diferentes árboles ornamentales en diferentes puntos del concejo (zona verde de Orkin, inmediaciones cementerio, camino a cementerio, aparcamiento Ostatu Berri, Ventas de Arraitz, etc), para lo cual se avisará oportunamente al vecindari@, siendo de interés que los niños de la localidad apadrinen cada uno de ell@s un árbol.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, de que se extiende la presente acta que firman los asistentes.